Naciones Unidas S/PV.4857



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4857[a] sesión

Jueves 13 de noviembre de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Gaspar Martins	(Angola)
Miembros:	Alemania	Sr. von Ungern-Sternberg
	Bulgaria	Sr. Raytchev
	Camerún	Sr. Chungong Ayafor
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sra. Menéndez Pérez
	Estados Unidos de América	Sr. Rosenblatt
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sr. de La Sablière
	Guinea	Sr. Sow
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Árabe Siria	Sr. Atieh

Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

Segundo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2003/1069)

03-61102 (S)



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

Segundo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2003/1069)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Côte d'Ivoire en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Djangone-Bi (Côte d'Ivoire) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el segundo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2003/1069).

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2003/1083, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, Francia, Alemania, Guinea, México, Pakistán, Federación de Rusia, España, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1514 (2003).

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad insta encarecidamente a todas las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire a aplicar plenamente, sin demora y sin condiciones todas las disposiciones del Acuerdo de Linas-Marcoussis, así como las del acuerdo alcanzado en Accra el 8 de marzo de 2003 ("Accra II"), con miras a la celebración de elecciones abiertas, libres y transparentes en Côte d'Ivoire en 2005.

El Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción de los progresos realizados desde la declaración de su Presidencia de 25 de julio pasado, en particular el nombramiento de los Ministros del Interior y de Defensa, la aprobación por la Asamblea Nacional de la ley de amnistía, la reapertura de la frontera con Malí y Burkina Faso, así como las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros de 16 de octubre al efecto de restablecer el orden público y de reformar el estatuto de la radio y la televisión de Côte d'Ivoire (RTI).

No obstante, el Consejo de Seguridad manifiesta su grave preocupación por el estancamiento de la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis. Subraya en particular la importancia que asigna a que el Gobierno de Reconciliación Nacional se reúna en pleno a la mayor brevedad posible a fin de aplicar íntegramente lo dispuesto en el Acuerdo de Linas-Marcoussis. Reafirma en este contexto la urgencia de llevar a cabo las operaciones de acantonamiento de las fuerzas existentes, siguiendo con su desarme y su desmovilización acompañados de medidas de reinserción en el ejército regular o en la vida civil.

El Consejo de Seguridad subraya asimismo la necesidad urgente de iniciar la reforma del derecho que rige la propiedad de la tierra y las normas electorales, de restablecer los servicios públicos y la autoridad del Estado en todo el territorio del país y de poner fin al uso de mercenarios y a las compras ilícitas de armas.

El Consejo de Seguridad condena firmemente las violaciones graves de los derechos humanos. Condena además el asesinato de un periodista francés que se produjo el 21 de octubre pasado en Abidján. El Consejo de Seguridad insta a las autoridades de Côte d'Ivoire a que lleven a cabo una investigación a fondo de este delito y castiguen a los perpetradores. Igualmente las insta a que velen por que los órganos de prensa y los grupos que los auspician se abstengan de alentar toda afirmación que incite al odio o la violencia.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación ante la gravedad de la situación humanitaria en el terreno. En este contexto, el Consejo de Seguridad apoya las actividades de todos los organismos de las Naciones Unidas tendientes a ayudar al pueblo de Côte d'Ivoire.

El Consejo de Seguridad condena también los actos hostiles contra personal de las Naciones Unidas que se produjeron en Bouaké y Man los días 24 y 25 de octubre pasado, y recuerda que todas las partes tienen la obligación, en virtud de la resolución 1479 (2003), de cooperar con la misión política especial establecida por el Consejo de Seguridad, la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI), y de garantizar la libertad de circulación de su personal.

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo a las gestiones de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), de Francia y del Representante Especial del Secretario General con miras a la estabilización del país y la búsqueda de una solución pacífica de la crisis. El Consejo celebra en particular las recientes iniciativas de los Presidentes de Ghana y de Nigeria, así como la celebración en Accra el 11 de noviembre de 2003 de una cumbre regional dedicada a debatir los problemas de seguridad de la región.

El Consejo de Seguridad encomia la actuación de las fuerzas de la CEDEAO y de Francia, así como la de la MINUCI, y rinde homenaje a la dedicación y al compromiso demostrados por sus miembros. Celebra asimismo las iniciativas de coordinación de la oficina de las Naciones Unidas en África occidental y de todas las misiones de las Naciones Unidas presentes en la región a fin de abordar de manera apropiada los problemas regionales. Manifiesta su propósito de examinar las recomendaciones del Secretario General sobre los medios de facilitar la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2003/20.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.